



Secretaría de Salud
Gobernación del Quindío



Armenia Q, Noviembre 30 de 2020

DCPSS 130.131.07.01

Señores

IPS PÚBLICAS, PRIVADAS, OBJETOS SOCIALES DIFERENTE Y PROFESIONALES INDEPENDIENTES.

Departamento del Quindío.

ASUNTO: Socialización Resolución 2215. Modificación de los artículos 19 y 26 de la Resolución 3100 de 2019.

Cordial saludo,

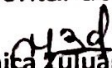
La Secretaria de Salud Departamental, informa a todos los prestadores de salud del Departamento, que la Resolución 3100 fue modificada cambiando los plazos de la autoevaluación y actualización del portafolio de servicios de la siguiente manera:


A partir del 1 de marzo de 2021, se inicia el proceso de actualización del portafolio, para así proceder a la autoevaluación, la última fecha de este proceso será el 31 de agosto de 2021.

Invitamos respetuosamente a todos los prestadores a realizar estos procesos con la debida anticipación para poder garantizar asesoría en caso de ser requeridas y poder continuar inscritos en Registro Especial de Prestadores, requisito indispensable para la prestación de los servicios de salud.

Atentamente


YENNY ALEXANDRA TRUJILLO ALZATE.
Secretaria Departamental de Salud

Elaboro Y Proyecto:  Mónica Zuluaga D. PU Contratista SSD

Aprobó:  Liz Belcka Castro Jaramillo Directora de Calidad y Prestación de Servicios.